



**CONSIDERACIONES SOBRE EL  
INFORME DE AVANCE DEL  
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2021**

**JULIO 2020**

**13 DE JULIO DE 2020**

## CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO.....	4
INTRODUCCIÓN.....	5
EJECUCION PRESUPUESTO 2020.....	6
PRESUPUESTO 2021.....	10
CONCLUSIONES.....	16

OPC

---

Consideraciones  
sobre el Informe  
de Avance del  
Proyecto de  
Presupuesto  
2021

Julio 2020

P. 2

## ÍNDICE DE CUADROS

OPC

---

Consideraciones  
sobre el Informe  
de Avance del  
Proyecto de  
Presupuesto  
2021

Julio 2020

CUADRO 1: INGRESOS, GASTOS Y RESULTADOS. ADMINISTRACIÓN NACIONAL...	6
CUADRO 2: FINALIDADES Y FUNCIONES. ADMINISTRACIÓN NACIONAL.....	7
CUADRO 3: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS PARA COVID-19.....	8
CUADRO 4: EJES CENTRALES Y PRINCIPALES ACCIONES CONTEMPLADOS EN LA POLÍTICA PRESUPUESTARIA 2021.....	11
CUADRO 5: OTRAS PRIORIDADES PARA 2021.....	15

## RESUMEN EJECUTIVO

OPC

Consideraciones  
sobre el Informe  
de Avance del  
Proyecto de  
Presupuesto  
2021

Julio 2020

P. 4

El Informe de Avance del Proyecto de Ley de Presupuesto 2021 se presentó ante el Congreso de la Nación el 30 de junio, tal como indica la normativa. El mismo detalla la política económica de 2020 a partir del cambio de gobierno, así como el impacto socio económico producido por la irrupción del COVID-19 en la Argentina y los efectos de la implementación del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO).

El informe presenta un análisis de la ejecución presupuestaria al 31 de mayo, utilizando la información por clasificación económica y por finalidades y funciones. En el período expuesto la Administración Nacional registró un resultado primario deficitario de \$670.370 millones y financiero de \$931.714 millones. Adicionalmente, se incorpora un apartado con el detalle de los refuerzos presupuestarios asignados en el marco de la emergencia sanitaria, que a finales de mayo alcanza los \$537.315 millones.

El informe no incluye proyecciones de las principales variables macroeconómicas y fiscales para los años 2020 y 2021.

El estado de situación a la fecha de la pandemia originada por el COVID 19 - sin definición en lo que se refiere a su finalización y cuantificación de los impactos económicos y sociales - ha generado un cambio drástico en las expectativas iniciales y dificultad en la cuantificación con certeza de dichas variables.

A ello se agrega que se encuentra aún pendiente de finalización el proceso de renegociación la deuda pública en moneda y jurisdicción extranjera, lo que afecta la cuantificación financiera de los servicios de la deuda para el ejercicio fiscal 2021 y siguientes.

Estas dos situaciones explican y justifican la ausencia en el informe de cuantificaciones de proyecciones macroeconómicas y fiscales para el cierre del año 2020 y las que deben ser el marco de referencia para la elaboración del proyecto de Ley de Presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio fiscal 2021.

## INTRODUCCIÓN

OPC

Consideraciones  
sobre el Informe  
de Avance del  
Proyecto de  
Presupuesto  
2021

Julio 2020

P. 5

El artículo 2° de la Ley 24.629 referida a las normas complementarias para la ejecución del presupuesto de la Administración Nacional establece que el Poder Ejecutivo nacional debe presentar al Congreso antes del 30 de junio de cada año, un informe de avance en la elaboración del proyecto de Presupuesto General de la Administración Nacional para el año siguiente.

En ese marco, con fecha 30 de junio el Poder Ejecutivo Nacional remitió al Congreso Nacional dicho documento.

El presente informe tiene como objetivo exponer sintéticamente a los legisladores y a la ciudadanía en general, los puntos destacados del Informe de Avance del Proyecto de Ley de Presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio fiscal 2021.

El primer capítulo presenta la información de la ejecución presupuestaria al 31 de mayo presentada por el Poder Ejecutivo. Es importante destacar que los niveles de ejecución se calculan sobre un presupuesto prorrogado, con ajustes efectuados a través de modificaciones presupuestarias. Adicionalmente, se detallan los refuerzos presupuestarios asignados al mes de mayo en el marco de la emergencia sanitaria por la pandemia, actualizados al 23 de junio por la OPC.

En el segundo capítulo se describen las prioridades de la política económica que estarán expresados en el presupuesto 2021, que se dividen en cuatro grandes ejes centrales: Estabilidad Macroeconómica, Dinamismo Productivo e Infraestructura, Bienestar e Inclusión Social y Género, Diversidad y Justicia.

## EJECUCIÓN PRESUPUESTO 2020

### EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31/5/2020

#### OPC

Consideraciones  
sobre el Informe  
de Avance del  
Proyecto de  
Presupuesto  
2021

Julio 2020

En el informe se presenta la ejecución presupuestaria de la Administración Nacional en los primeros cinco meses del año, utilizando las clasificaciones económicas y por finalidad.

Cabe consignar que en ningún caso se realizan estimaciones al cierre del ejercicio.

A continuación, se expone el nivel devengado a mayo, de acuerdo con lo detallado en el informe de avance:

#### P. 6

#### CUADRO 1

#### INGRESOS, GASTOS Y RESULTADOS. ADMINISTRACIÓN NACIONAL

EN MILLONES DE \$ Y % DE EJECUCIÓN

Concepto	Ejecución a mayo	% ejecución
<b>Recursos Totales</b>	<b>1.531.832</b>	<b>41,1</b>
Corrientes (*)	1.500.137	41,5
Capital	31.695	29,5
<b>Gastos Totales</b>	<b>2.463.546</b>	<b>45,2</b>
Corrientes (**)	2.376.030	46,0
Capital	87.516	30,2
<b>Resultado Primario</b>	<b>-670.370</b>	<b>69,6</b>
<b>Resultado Financiero</b>	<b>-931.714</b>	<b>53,9</b>

(\*) No incluye rentas de la propiedad generadas por activos de la APN en propiedad del FGS y utilidades transferidas del BCRA.

(\*\*) No incluye intereses pagados intra APN.

**FUENTE:** OPC, en base a Informe de Avance.

En el período enero-mayo la Administración Nacional registró un Resultado Primario deficitario de \$670.370 millones y Financiero de \$931.714 millones. La ejecución presupuestaria se compara con un presupuesto prorrogado, que se ha ajustado durante los primeros cinco meses del ejercicio a través de diferentes modificaciones presupuestarias. Es importante mencionar que al interior de los gastos corrientes aparecen en 2020 nuevas categorías de gastos, como el Ingreso Familiar de Emergencia (\$80.231 millones) y la Asistencia al Trabajo, Empleo y la Producción (\$44.758 millones), ambas en el marco de la emergencia sanitaria.

Desde el punto de vista de las finalidades y funciones, el informe expone el cuadro que seguidamente se expone con los datos de ejecución presupuestaria al 31 de mayo. En la estructura porcentual de la ejecución a mayo se destaca la participación de los Servicios Sociales (66,8%) –en particular en las partidas vinculadas con la Seguridad Social (52,1%), Salud (4,8%) y Educación y Cultura (4,3%), de los Servicios Económicos (11,7%) –principalmente Energía, Combustibles y Minería (4,9%) y Transporte (3,1%)– y de la finalidad Deuda Pública (10,7%).

**CUADRO 2**

**FINALIDADES Y FUNCIONES. ADMINISTRACIÓN NACIONAL**

EN MILLONES DE \$ Y % DE EJECUCIÓN

Finalidad/Función	Ejecución a mayo	% ejecución
<b>ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL</b>	<b>176.189</b>	<b>47,8</b>
<b>DEFENSA Y SEGURIDAD</b>	<b>88.979</b>	<b>43,1</b>
<b>SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>1.646.446</b>	<b>47,1</b>
Salud	117.271	51,8
Promoción y Asistencia Social	85.296	58,8
Seguridad Social	1.284.447	46,9
Educación y Cultura	106.645	43,8
Ciencia y Técnica	21.285	39,8
Trabajo	3.312	29,1
Vivienda y Urbanismo	5.055	13,5
Agua Potable y Alcantarillado	23.135	55,3
<b>SERVICIOS ECONÓMICOS</b>	<b>289.160</b>	<b>47,7</b>
Energía, combustible y minería	121.740	45,5
Comunicaciones	8.422	60,1
Transporte	76.442	35,8
Ecología y Medio Ambiente	5.423	34,9
Agricultura	4.578	35,4
Industria	71.107	93,8
Comercio, Turismo y Otros Servicios	878	15,7
Seguros y Finanzas	569	42,1
<b>DEUDA PÚBLICA (*)</b>	<b>262.772</b>	<b>33,9</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2.463.546</b>	<b>45,2</b>

(\*) No incluye intereses pagados intra APN.

**FUENTE:** OPC, en base a Informe de Avance.

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL MARCO DEL COVID-19**

El informe incluye un apartado con el detalle de los refuerzos presupuestarios asignados al 31/5 para atender los gastos derivados de la emergencia sanitaria en el marco de la pandemia por COVID-19. La información se presenta con el

esquema del documento preparado por la OPC<sup>1</sup>. De acuerdo con lo expresado en el informe 23 de junio, este paquete está compuesto de recursos fiscales por un monto equivalente al 2,6% del PBI.

CUADRO 3

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS PARA COVID-19

EN MILLONES DE \$

Sector	Medida	PEN a mayo	OPC al 23 de junio
Social	Subsidio extraordinario por un monto máximo de \$3.000 para beneficiarios de pensiones no contributivas.	3.200	3.200
	Subsidio extraordinario por un monto máximo de \$3.000 para: 1) jubilados y pensionados que perciben el haber mínimo jubilatorio y aquellos que superen el límite hasta alcanzar \$18.891,4 y 2) PUAM.	9.500	9.500
	Subsidio extraordinario de \$3.103 para beneficiarios de AUH y AUE.	3.100	3.100
	Ingreso Familiar de Emergencia de \$10.000 para monotributistas categorías "A" y "B", trabajadores informales, personal doméstico, AUH, entre otros.	89.630	179.630
	Tarjetas alimentarias, atención a comedores escolares y compra de alimentos.	42.788	42.788
	Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI)	10.000	19.000
	Plan Argentina Hace: con el objeto de afrontar la realización de obras de infraestructura sanitaria, de vivienda, de agua y saneamiento, y de pavimentación, (Min. Obras Públicas).	14.074	7.074
	Acciones de Integración de Personas con Discapacidad (Agencia Nacional de Discapacidad).		600
	Pro.Cre.Ar		7.500
Salud	Bono de \$5.000 al personal de salud abocado a la pandemia.	12.066	12.066
	Equipos sanitarios y de laboratorio, productos farmacéuticos y medicinales y otros bienes y servicios (Min. Salud).	15.840	15.840
	Transferencias para el funcionamiento del Hospital de Cuenca Alta Néstor Kirchner.	1.200	1.200
	Transferencias para el funcionamiento del Hospital de Alta Complejidad SAMIC "El Calafate".	471	471
	Construcción de Hospitales Modulares de Emergencia.	4.636	6.035
	Desarrollo de Estrategias en Salud Familiar y Comunitaria (Min. Salud).	77	152
	Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud.		2.380
	Hospital de clínicas José de San Martín (UBA).		180
	Adquisición de útiles médicos, quirúrgicos y de laboratorio en el marco del Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (Min. Ambiente).		95
Equipamiento e insumos por la emergencia (Procuración General de la Nación).		69	

<sup>1</sup> Para más información consultar el informe de "Impacto Financiero del COVID-19 al 23 de junio de 2020": <https://www.opc.gob.ar/impacto-financiero-del-covid-19-al-23-de-junio-2020/>



Sector	Medida	PEN a mayo	OPC al 23 de junio
Provincias	Transferencias del Fondo de Aportes del Tesoro Nacional a las provincias en el marco de la emergencia sanitaria.	5.730	5.730
	Creación del Programa para la Emergencia Financiera Provincial para asistir financieramente a las provincias mediante la asignación de recursos.	120.000	120.000
	Asistencia Financiera a Provincias y Municipios	50.000	50.000
Defensa y Seguridad	Bono de \$5.000 para personal de las Fuerzas Armadas y de Seguridad.	800	800
	Gastos para el personal de la Gendarmería Nacional abocados a los operativos por el aislamiento obligatorio.		37
	Gastos para asistencia sanitaria en el Ministerio de Defensa.		701
	Adquisición de una aeronave B-737 de transporte estratégico de personal y carga para urgencias (Fuerza Aérea).		200
	Adquisición de repuestos para puesta en servicio de un helicóptero sanitario, insumos y ambulancias de alta y baja complejidad para las fuerzas policiales.		150
Educación	Apoyo a la Educación en Hogares por Emergencia COVID-19 (Donación UNICEF Argentina). Impresión de cuadernillos para enseñanza niños en sus hogares.	88	258
Ciencia	Investigación científica y tecnológica en el marco de la emergencia sanitaria.	100	150
	Gastos vinculados con la Planta Piloto de Síntesis de Ingredientes Farmacéuticos Activos en el marco del COVID-19 (INTI).		98
Privado	Fondo de Garantías Argentino (FoGAR): constituye un fondo de afectación específica con el objeto de otorgar garantías para facilitar el acceso a préstamos de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.	56.000	56.000
	Asistencia de Argentinos en el Exterior en el Marco de la Pandemia de Coronavirus.	215	215
	Asistencia al Trabajo, Empleo y Producción: Salario Complementario para trabajadores en relación de dependencia del sector privado.	85.000	90.500
	Asistencia al Trabajo, Empleo y Producción: Seguro de Desempleo se incrementa de un mínimo de \$6.000 y un máximo de \$10.000.	1.800	1.800
	Créditos a Tasa Cero para personas adheridas al Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes y para autónomos con subsidio del 100% del costo financiero total. Creación del FONDEP.	11.000	11.812
	Plan Nacional de Parques Industriales.		2.288
	Programa de Apoyo a la Competitividad para las MiPYMES.		300
	Fondo de Capital Social S.A (FONCAP S.A.), a los fines de atender gastos de capital destinados a la Línea de Emergencia COVID-19.		146
<b>Total en millones de \$</b>		<b>537.315</b>	<b>652.065</b>

FUENTE: OPC, en base a Informe de Avance y a modificaciones presupuestarias.

## PRESUPUESTO 2021

### PROYECCIONES MACROECONÓMICAS Y FISCALES

OPC

Consideraciones  
sobre el Informe  
de Avance del  
Proyecto de  
Presupuesto  
2021

Julio 2020

El Informe de avance describe la evolución de los principales indicadores macroeconómicos durante los primeros cinco meses del año. Sin embargo, no incluye proyecciones de las principales variables macroeconómicas para el cierre del 2020.

De la misma manera, si bien se exponen las prioridades de la política económica para 2021, dentro de las cuales está la estabilidad macroeconómica, no se detallan las principales variables macroeconómicas proyectadas para el mismo.

En cuanto a previsiones tributarias para el Presupuesto 2021, el Informe no consigna ningún dato cuantitativo. No obstante, se sostiene que “En 2021 la política tributaria estará orientada a objetivos que favorezcan la sostenibilidad fiscal, la progresividad, la producción y los incentivos a la generación y formalización de empleo y el aumento de las exportaciones. Necesitamos también una estructura tributaria más simple, moderna y eficaz.”

P. 10

## EJES CENTRALES DE LA POLÍTICA PRESUPUESTARIA PARA 2021

Las prioridades de la política económica que estarán expresados en el presupuesto 2021 se dividen en cuatro grandes ejes centrales: Estabilidad Macroeconómica, Dinamismo Productivo e Infraestructura, Bienestar e Inclusión Social y Género, Diversidad y Justicia. Dichos ejes se distribuyen entre 16 áreas temáticas y sectoriales las que estarán a cargo de la ejecución de 51 acciones prioritarias.

No se presenta la cuantificación financiera para el año 2021 de las mencionadas acciones prioritarias

CUADRO 4

### EJES CENTRALES Y PRINCIPALES ACCIONES CONTEMPALDOS EN LA POLÍTICA PRESUPUESTARIA 2021

Eje	Tema	Acciones para 2021
<b>Estabilidad Macroeconómica restableciendo equilibrios económicos fundamentales</b>	<b>Política monetaria y cambiaria</b>	Estabilización de precios y reactivación productiva a través de: -Administración de la estructura de tasas de interés, -Regulación prudencial del mercado de cambios con flotación administrada del tipo de cambio, -Manejo de los excedentes monetarios generados.
	<b>Política tributaria</b>	Consolidación de un sistema tributario más progresivo y al servicio de la inversión productiva.  Orientación hacia objetivos que favorezcan la sostenibilidad fiscal, la progresividad, la producción y los incentivos a la generación y formalización de empleo y el aumento de las exportaciones, con una estructura tributaria más simple, moderna y eficaz.
<b>Dinamismo Productivo e Infraestructura</b>	<b>Apoyo a MiPyMEs</b>	Impulso al Programa de Financiamiento de la Producción.  Reactivación del Fondo Nacional de Desarrollo Productivo y del Fondo de Garantías Argentino. Fomento de los parques industriales y del Programa de Acciones para la Transformación e Integración Productiva.
	<b>Turismo</b>	Inversión en infraestructura y promoción del turismo nacional  Potenciar el desarrollo del turismo receptivo.
	<b>Energía</b>	Acciones destinadas a asegurar el abastecimiento energético y garantizar a toda la población el acceso equitativo, confiable, asequible y sostenible a la energía.  Nuevos marcos regulatorios para el desarrollo local de la industria del petróleo y del gas.

Eje	Tema	Acciones para 2021
<p><b>Dinamismo Productivo e Infraestructura</b></p>	<p><b>Agropecuario</b></p>	<p>Acciones destinadas a impulsar la producción y productividad en su conjunto de los sectores agrícola, ganadero, lechero, pesquero y forestal, conservando la biodiversidad y mejorando la calidad de los recursos naturales.</p> <p>Fortalecimiento del rol de la agricultura familiar a través del fomento de herramientas para el desarrollo productivo en el territorio y el progreso económico y social del pequeño productor rural. Desarrollo del Programa de Infraestructura y Servicios Agrícolas mejorando la inversión en logística territorial.</p>
	<p><b>Comercio exterior</b></p>	<p>Insertar a la Argentina en la agenda 4.0, generando una industrialización de base nacional, PyME y tecnológica.</p> <p>Desarrollo de una cadena de proveedores industriales, del petróleo, minería y el campo que puedan salir al mundo con productos argentinos.</p>
	<p><b>Ciencia y tecnología</b></p>	<p>Aumento de la asignación presupuestaria al sector.</p> <p>Integración de la ciencia y la tecnología en todos los sectores del Estado.</p>
	<p><b>Ambiente y desarrollo sostenible</b></p>	<p>Fortalecimiento de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Implementación de la Ley de Bosques,</li> <li>-Erradicación de basurales a cielo abierto,</li> <li>-Desarrollo de producción agroecológica de alimentos -los incentivos para el tratamiento de los residuos.</li> </ul>
	<p><b>Obra pública a nivel federal</b></p>	<p>Ejecución obras y de corredores estratégicos para la integración y desarrollo de las regiones a fin de disminuir costos de transporte y tiempos de viajes.</p> <p>Reactivación de la iniciativa "Argentina Hace".</p> <p>Obras necesarias para disminuir las brechas existentes y mejorar las condiciones básicas de la población.</p>
	<p><b>Vivienda y hábitat</b></p>	<p>Elaboración y ejecución de una política nacional y federal de desarrollo integral del hábitat, la vivienda y la integración socio-urbana de barrios populares, en coordinación con provincias, municipios y organizaciones de la sociedad civil.</p>
	<p><b>Bienestar e Inclusión Social</b></p>	<p><b>Educación</b></p>

Eje	Tema	Acciones para 2021
<p><b>Bienestar e Inclusión Social</b></p>	<p><b>Empleo</b></p>	<p>Desarrollo de iniciativas ligadas a abordar acciones de empleo integrales en especial a trabajadores desocupados y mejoras en las condiciones de trabajo y remuneración de los ocupados.</p> <p>Iniciativas para acompañar a aquellos en una situación más compleja y desigual como son las mujeres y las y los jóvenes, a través de programas destinados a la terminalidad educativa y la formación laboral.</p> <p>Desarrollo de políticas que promuevan la formalización laboral que hoy afecta en su mayoría a quienes reciben salarios más bajos y, particularmente, a las mujeres.</p> <p>Impulso de mecanismos que minimicen las asimetrías de información para acelerar la recuperación del empleo.</p>
	<p><b>Salud</b></p>	<p>Impulso del Programa de Prevención y Control de Enfermedades Inmunoprevenibles, para asegurar la provisión de vacunas para toda la población.</p> <p>Desarrollo de seguros públicos de salud.</p> <p>Transferencias de fondos de inversión en infraestructura y equipamiento hospitalarios y centros sanitarios.</p> <p>Atención de la madre y el niño (impulsando un plan materno infantil);</p> <p>Cobertura universal de salud en medicamentos y de formación de recursos humanos sanitarios y asistenciales.</p> <p>Inversión en la producción y la investigación de la salud para desarrollar la industria científica y sanitaria</p>
	<p><b>Política Social</b></p>	<p>Asistencia alimentaria a sectores vulnerables a través de la Tarjeta Alimentar, en el marco del Programa Plan Argentina Contra el Hambre, con una cobertura estimada de más de 2 millones de personas</p> <p>Desarrollo del plan Potenciar Trabajo, a través de los programas Hacemos Trabajo y Salario Social Complementario atendiendo a 580 mil beneficiarios</p>
<p><b>Género, Diversidad y Justicia</b></p>	<p><b>Género y diversidad</b></p>	<p>Consolidar una política pública integral con perspectiva de género que permita transversalizar la agenda de género a todas las áreas gubernamentales.</p> <p>Diseño e implementación de políticas destinadas a generar autonomía económica a las mujeres y diversidades; a promover la inclusión laboral y al acceso de derechos a la población travestis y trans; a la reorganización social del cuidado; y a la capacitación y formación de los agentes estatales en género y diversidad y en violencia de género.</p> <p>Diseño y puesta en marcha un Plan Nacional de Igualdad por motivos de géneros.</p> <p>Fuerte política de fortalecimiento de las áreas de género a nivel provincial y municipal, como de la sociedad civil.</p>

Eje	Tema	Acciones para 2021
<p><b>Género, Diversidad y Justicia</b></p>	<p><b>Seguridad</b></p>	<p>Desarrollo del programa de Política e Investigación Criminal a través de capacitación, prevención, control y conjuración de los delitos de narcotráfico, trata de personas, medio ambiente, tráfico de patrimonio cultural y especies exóticas, lavado de activos y demás delitos federales, así como en la vigilancia y control de los recursos marítimos.</p> <p>Priorización del control, planificación e intervención operativa para prevención del delito y la violencia a través del Programa Barrios Seguros, las acciones de Tribuna Segura, y la administración del Fondo Permanente de Recompensas y Fondo de Registro de Informantes de la Ley 27.319.</p> <p>Ejecución de acciones de protección civil, prevención y reducción del riesgo de desastre, del sistema de emergencias y el Servicio Nacional del Manejo del Fuego.</p>
	<p><b>Justicia</b></p>	<p>Fortalecimiento de la administración de la Justicia Nacional y Federal mediante la optimización normativa organizacional y la implementación de acciones de política criminal que tengan por fin la puesta en marcha del sistema acusatorio a nivel federal, apoyando la creación y reorganización de juzgados federales y el mejoramiento del servicio de justicia para toda la ciudadanía.</p> <p>Tecnología para potenciar y ampliar los servicios que se prestan enfatizando su calidad y el acceso igualitario.</p> <p>Readecuación de la infraestructura, recursos y tecnología disponible en las unidades penitenciarias.</p>

**FUENTE:** OPC, en base a Informe de Avance.

Adicionalmente a los cuatro ejes centrales de la política presupuestaria para 2021 se exponen a continuación otras prioridades que contiene el informe de avance.

CUADRO 5

OTRAS PRIORIDADES PARA 2021

OPC

Consideraciones sobre el Informe de Avance del Proyecto de Presupuesto 2021

Julio 2020

P. 15

Tema	Acciones para 2021
<p><b>Política de inversión pública</b></p>	<p>La totalidad de los proyectos de inversión propuestos por los organismos del Sector Público Nacional se registrarán en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BAPIN), con independencia de su modalidad de ejecución y fuente de financiamiento.</p> <p>Se afianzarán los procesos de vinculación y complementariedad entre los diversos sistemas que participan de la formulación y seguimiento de la ejecución presupuestaria, particularmente el BAPIN y e-SIDIF, incluidos aquellos utilizados para la gestión del financiamiento externo. y posibilitar una mayor transparencia en la gestión de los recursos públicos.</p>
<p><b>Política de gestión y empleo en el sector público</b></p>	<p>Se instrumentarán tres líneas de acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Jerarquización del rol de las y los trabajadores públicos a través de la mejora de sus condiciones laborales y la formación constante en su carrera.</li> <li>-Fortalecimiento de la gestión pública con el objetivo de poner al Estado al servicio del desarrollo del país, a través de una gestión estratégica, eficaz y transparente</li> <li>-Promoción de la capacitación de los recursos humanos a través Instituto Nacional de la Administración Pública para ofrecer actividades de capacitación para las y los trabajadores, en todos los niveles, desde el ingreso y durante el desarrollo de sus trayectorias públicas fomentando su participación y recuperar sus conocimientos.</li> </ul>
<p><b>Financiamiento de organismos internacionales de crédito</b></p>	<p>Los recursos provenientes del endeudamiento serán utilizados para aminorar las consecuencias de la crisis, apoyando la reactivación económica, el sostenimiento y creación de empleo, la mejora de los servicios sociales para los sectores más vulnerables y la realización de obras de infraestructura estratégicas: programas de agua y saneamiento, educación y vivienda.</p> <p>Se agilizarán los desembolsos de los fondos ya aprobados generando así un ingreso de divisas que se distribuye entre todas las provincias argentinas y se buscará que los nuevos préstamos con financiamiento externo contribuyan a la integración regional, con una mirada federal.</p> <p>Se diseñará un sistema de seguimiento de programas con financiamiento externo para contar con información en tiempo real.</p> <p>Prioridad en mejorar y transparentar la rendición de cuentas en el uso de los recursos provenientes del financiamiento externo. Focalización en que los flujos financieros con los Organismos Internacionales resulten positivos o neutros.</p> <p>En materia de financiamiento bilateral, se continuará profundizando los vínculos con los gobiernos e instituciones financieras, orientando el financiamiento a proyectos de inversión productiva, infraestructura y equipamiento prioritarios para el país.</p>

FUENTE: OPC, en base a Informe de Avance.

## CONCLUSIONES

OPC

Consideraciones  
sobre el Informe  
de Avance del  
Proyecto de  
Presupuesto  
2021

Julio 2020

P. 16

El informe no incluye proyecciones de las principales variables macroeconómicas, como son el Producto Interno Bruto (PIB) y los componentes de la demanda agregada, el Índice de Precios Implícitos (IPI), el Tipo de Cambio Nominal (TCN) y la Tasa de Interés, tanto para el año 2020 como del 2021. Igual situación se presenta en el caso de las proyecciones fiscales tales como las cuentas ahorro-inversión-financiero, recaudación tributaria e impacto en el gasto de las principales prioridades presupuestarias incorporadas en el informe de avance presentado por el Poder Ejecutivo.

La situación a la fecha de la pandemia originada por el COVID 19 - sin definición en lo que se refiere a su finalización y cuantificación de los impactos económicos y sociales - ha generado un cambio drástico en las expectativas iniciales. El detalle de las asignaciones presupuestarias vinculadas con el COVID-19, permiten el análisis del impacto de la pandemia en el presupuesto nacional para el ejercicio 2020.

A ello se agrega que se encuentra aún pendiente de finalización el proceso de renegociación la deuda publica en moneda y jurisdicción extranjera, lo que afecta la cuantificación financiera de los servicios de la deuda para el ejercicio fiscal 2021 y siguientes.

Estas dos situaciones explican y justifican la ausencia en el informe de cuantificaciones de proyecciones macroeconómicas y fiscales para el cierre del año 2020 y las que deben ser el marco de referencia para la elaboración del proyecto de Ley de Presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio fiscal 2021.





**OPC**

**OFICINA DE PRESUPUESTO  
DEL CONGRESO**

HIPÓLITO YRIGOYEN 1628, PISO 10 (C1089AAF) CABA, ARGENTINA.  
T. 5411 4381 0682 / CONTACTO@OPC.GOB.AR

[www.opc.gob.ar](http://www.opc.gob.ar)